

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2008

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACCEPTARCORP S.A.

Ciudad.

En su despacho,

Señores socios de la COMPAÑÍA ACCEPTARCORP S.A.

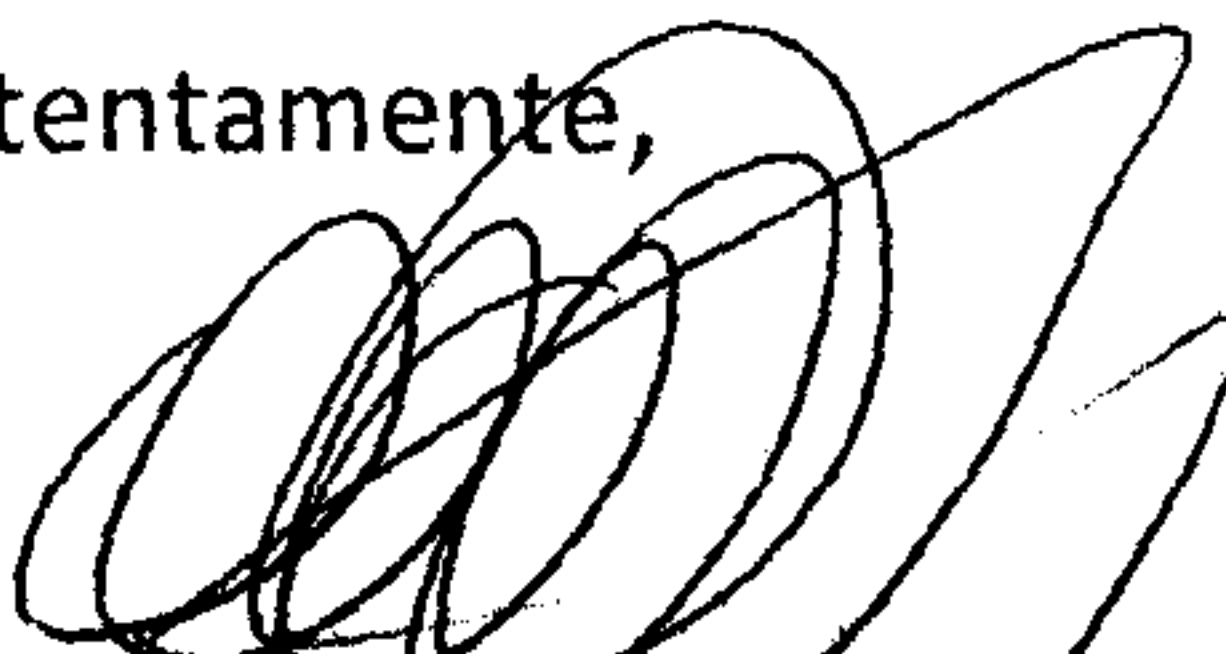
De conformidad con lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de ACCEPTARCORP S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2008 y el Estado de perdidas y ganancias por el año termina en esta fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente ajustado con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Tributarias y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y revisiones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de la normas legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro Talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión basado en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación de ACCEPTARCORP S.A. al 31 de Diciembre del 2008 y los resultados de sus operaciones.

Atentamente,


WASHINGTON MOHINA CAPUZ

COMISARIO

